



LA RUEDITA S.A.

Rectificatoria publicación T.I 44431/19 del 24/06/2019. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/07/2019 queda modificado el artículo segundo del estatuto social quedando redactado así: "ARTÍCULO SEGUNDO: Su término de duración se fija en CATORCE AÑOS desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. La Sociedad podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas". Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 492 LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2019 N° 48507/19 v. 05/07/2019

Fecha de publicacion: 05/07/2019

